 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 25 de 2023	Única Versión Noviembre 23 de 2023
		Página 1 de 2

“Por el cual se designa el presidente del Consejo Superior, el rector de la Universidad Central y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del Estatuto General señala que el presidente del Consejo Superior será uno de los consejeros permanentes. La presidencia tendrá carácter rotativo por periodos de dos (2) años, prorrogables a discreción de los miembros del Consejo.

Que el numeral 16 del artículo 31 del Estatuto General establece, como funciones del Consejo Superior, la designación y remoción del rector. El periodo del rector es de dos (2) años y podrá ser reelegido.

Que el artículo 22 del Estatuto General establece que los consejeros permanentes podrán desempeñar cargos directivos, administrativos o académicos dentro de la Universidad, sin perder su condición de consejeros.


Que el Consejo Superior, en sesión del 3 de septiembre de 2020, designó al doctor Rafael Santos Calderón como presidente del Consejo Superior por el periodo de un (1) año, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2023 mediante Acuerdo 19 de 2021.

Que por Acuerdo del Consejo Superior N.º 7 de 2019 se designó al doctor Jaime Arias Ramírez como rector de la Universidad Central por un periodo de dos (2) años, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2023 mediante Acuerdo N.º 20 de 2021.

Que mediante Acuerdo 21 de 2023 se prorrogaron nuevamente las designaciones del presidente del Consejo Superior y del rector de la Universidad Central hasta el 23 de noviembre de 2023.

Que en sesión ordinaria realizada el 23 de noviembre de 2023, el Consejo Superior decidió designar como presidente del Consejo Superior al doctor Rafael Santos Calderón y, como rectora, a la doctora Paula Andrea López López, por el periodo estatutario de dos (2) años contados a partir del 25 de enero de 2024.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Superior estima necesario prorrogar las designaciones del doctor Rafael Santos Calderón como presidente del Consejo Superior y del doctor Jaime Arias Ramírez, como rector de la Universidad Central hasta el 24 de enero de 2024.

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 25 de 2023	Única Versión Noviembre 23 de 2023
		Página 2 de 2

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Designar al doctor **RAFAEL SANTOS CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.223.000, como presidente del Consejo Superior de la Universidad Central, por un periodo de dos (2) años, comprendidos entre el 25 de enero de 2024 y el 24 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2º. Designar a la doctora **PAULA ANDREA LÓPEZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 30.393.200, como rectora de la Universidad Central, por un periodo de dos (2) años, comprendidos entre el 25 de enero de 2024 y el 24 de enero de 2026.

ARTÍCULO 3º. Prorrogar la designación del doctor **RAFAEL SANTOS CALDERÓN** como presidente del Consejo Superior de la Universidad Central hasta el 24 de enero de 2024.

ARTÍCULO 4º. Prorrogar la designación del doctor **JAIME ARIAS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 17.064.866, como rector de la Universidad Central, hasta el 24 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Presidente

CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS
Secretaria General